

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



**INFORME EMITIDO POR:** Contraloría General del Estado

**NOMBRE DEL EXÁMEN :** Examen Especial "al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la contrataría general del estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2021.

**INFORME NÚMERO :** DNA5-GAD-0037-2021

**PERIODO DEL EXÁMEN:** 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2021.

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
1	GJ	<b>Recomendación 1.</b> -Presentará en conjunto con el Directorio de la Empresa un informe ante el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la factibilidad de continuar o no con el proyecto vial Gualo -Nuevo Aeropuerto, quienes determinarán la conveniencia o no de la construcción de la vía y dispondrán de ser el caso las acciones a seguir	Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0165-OF de 08 de marzo de 2022, dirigido al señor Alcalde de MDMQ, la Gerencia General manifestó: “[...] pongo en su conocimiento la resolución del Directorio de solicitarle a usted, se sirva disponer a las instituciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que tengan atribuciones en materia de movilidad y el desarrollo de la vialidad, presenten un informe en el que se analice la factibilidad y conveniencia de continuar o no con el proyecto vial Gualo-Puembo, e incorporarlos en el orden del día para conocimiento del Concejo Metropolitano.”	Parcialmente Cumplido	
2	GJ	<b>Recomendación 2.</b> - Formalizará conjuntamente con el Directorio de la Empresa el proceso de donación del predio "GAE 45" por parte de la Dirección General e Aviación Civil a fin de que se concluya con la donación del bien al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Mediante oficio EPMSA-GG-2022-0483-OF de 21 de septiembre de 2022, la Gerente General solicitó: “[...] informar a esta empresa el estado en el que se encuentra el proceso de donación del predio denominado GAE-45, a favor del MDMQ, información relevante para alimentar nuestra matriz de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones del órgano técnico de control.”  Mediante oficio GADDMQ-AM-2022-1782-OF de 08 de noviembre de 2022, la Alcaldía Metropolitana remite oficio MDN-MDN-2022-1814-OF de 01 de noviembre de 2022 del Ministro de Defensa Nacional acerca del predio GAE-45.	Parcialmente Cumplido	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
3	GZF GJ GAF	<b>Recomendación 3.-</b> Convocará a reunión al Directorio de la Empresa y en conjunto determinarán la factibilidad o no del cobro de los servicios de comercio exterior brindados al usuario AECON AG Constructores S A_ por los años 2006 al 2012; e, indicarán las acciones a implementar.	Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General notifica el cumplimiento a Auditoría Interna.	Parcialmente Cumplido	
4	GJ	<b>Recomendación 4.-</b> Emitirá un informe respecto al estado del juicio planteado por la EPMSA ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a la multa impuesta por el Ministerio de Trabajo, y del seguimiento efectuado, e informará al Gerente General sobre el avance del proceso.	Con fecha 29 de septiembre de 2022, se ingresó una insistencia al juzgado solicitando nuevamente la apertura al término de prueba de conformidad al artículo 38 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.  Mediante providencia de fecha 4 de octubre de 2022, el Juez de la causa abrió la causa a prueba por un término de diez (10) días.  Mediante providencia de 20 de octubre de 2022, el Juez de la causa manifiesta: “[...] se dispone: UNO: Reprodúzcase y téngase como prueba del peticionario todo cuanto de autos le fuere favorable, conforme lo solicita en los acápite I y II. DOS: La impugnación y rechazo a la prueba que presente o llegare a presentar el actor, oportunamente y de ser procedente se tendrá en consideración. TRES: Reprodúzcase y téngase como prueba de los peticionarios conforme lo solicita en el acápite IV, numerales 1,2, 3, literales a), b), c, d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), numerales 4), 5), 6), 7), 8), 9), lo cual, al	Parcialmente Cumplido	
5	GJ	<b>Recomendación 5.-</b> Dará seguimiento a las acciones legales planteadas por la EPMSA ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por silencio administrativo para el cierre de la licencia ambiental, y al recurso de casación por archivo de la causa correspondiente a la multa impuesta por el Consejo Provincial por incumplimiento de la normativa ambiental, e informará al Gerente General sobre el avance de los procesos judiciales.	Juicio 17811-2018-00987, Corte Nacional de Justicia Con fecha 21 de septiembre de 2022, se planteó la Acción Extraordinaria de Protección, para resolución de la Corte Constitucional.  Juicio Nro. 17811-2020-00099, Tribunal de lo Contencioso Administrativo El 20 de enero 2020, se presentó la demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Con providencia de 4 de marzo de 2022, se convocó a audiencia única el 22 de noviembre de 2022.	Parcialmente Cumplido	
6	GAF DTH DF GJ GPP GSA GZF GCC	<b>Recomendación 6.-</b> Dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones no aplicables en el período sujeto a examen, su implementación al momento en que se produzcan estas operaciones o hechos, considerando la normativa vigente, y realizará el seguimiento y la supervisión respectiva.	Mediante Memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0022-ME de fecha 18 de enero de 2022, la GG dispone el estricto cumplimiento de la s recomendaciones detalladas en el Examen Especial DNA5-GAD-0037-2021 Así también con memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0230-ME de 25 de julio se dispone el cumplimiento de recomendaciones del Informe General DNA5-GAD-0037-2021.	Parcialmente Cumplido	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE : Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Noviembre 2022